

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores sede Buenos Aires.

La carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales sede Buenos Aires fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1122/14 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución RESFC-2017-309-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 2° fase del 1° ciclo de acreditación por la Universidad de Flores, que ha firmado el acuerdo para el desarrollo de su segunda evaluación externa el 11 de abril de 2018.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos:

Compromiso N° 1: Con respecto a las actividades de investigación:

- Desarrollar los proyectos previstos con la participación de docentes y estudiantes a ser ejecutados en el período 2015-2017.
- Llevar a cabo las estrategias para la formación de recursos humanos a través de incentivar a los docentes a realizar el Programa de Formación en Investigación, Ciencia y Tecnología de la Universidad de Flores o una capacitación equivalente desarrollada por otra institución.
- Otorgar becas a los alumnos participantes en los proyectos de investigación.
- Implementar un servicio de asesoría interna para la producción de artículos científicos, y realizar al menos una presentación por año en congresos o eventos científicos y una publicación en revistas científicas de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación, la institución consignó 28 proyectos de investigación de los cuales 14 estaban vigentes. En las actividades participaban 24 docentes (16% del cuerpo académico) y 36 alumnos (9% del total de alumnos al año 2011). En cuanto a la difusión de los resultados, 1 solo proyecto realizó publicaciones en revistas con arbitraje, 8 proyectos presentaron algún trabajo en congresos y/o seminarios y los 5 proyectos restantes no desarrollaron producción científica. Por este motivo, el Comité de Pares concluyó que la difusión de los resultados de investigación era escasa.

La institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de ampliar las capacidades de las actividades de investigación con pertinencia para la carrera a efectos

de, entre otros aspectos, incrementar la producción de resultados, su difusión y transferencia.

En la fase de acreditación actual, la institución consigna 20 proyectos de investigación de los cuales 15 están vigentes. En estas actividades participan 20 docentes (18% del cuerpo académico) y 79 alumnos (14% del total de alumnos al año 2017). Cabe señalar que los proyectos presentados son bianuales y de los vigentes 11 finalizan en 2019 y otros 2 en 2020. Además, todos los años se aprobaron proyectos: 5 proyectos en 2015, 1 en 2016, 10 en 2017 y 2 en 2018.

El Comité de Pares considera que el número de proyectos se ha mantenido constante desde el año 2015 y se observa una continuidad en el desarrollo del área. Las temáticas abordadas son pertinentes con las líneas de investigación y la cantidad de docentes investigadores y alumnos que participan es adecuada.

En relación con la formación de los recursos humanos, se informa que la Secretaría de Investigación y Desarrollo está a cargo del Programa de Formación Integral en Investigación (Profincyt), mediante el que se desarrollan cursos anuales que abordan temas metodológicos, de análisis de datos, de utilización de bases de datos y otros recursos electrónicos y de redacción de comunicaciones científicas.

Asimismo, se crearon carreras de posgrado en la UFLO vinculadas con la disciplina: la Maestría en Neuropsicología y el Doctorado en Psicología. También se informa acerca del otorgamiento de becas de posgraduación para los docentes interesados. Cabe señalar que 4 docentes del cuerpo académico consignan como título máximo el Doctorado en Psicología de esta institución.

Sin embargo, las actividades consignadas en el sistema CONEAU Global para el personal docente de la unidad académica corresponden al periodo 2009-2011, es decir, a la fase de acreditación anterior. Tampoco se presenta normativa o documentación institucional que evidencie el desarrollo de estas actividades de formación y/o los docentes de la carrera beneficiados por el programa de becas para la formación de posgrado.

Por lo expuesto, no es posible evaluar la realización de las capacitaciones previstas en el compromiso.

El plan de mejoras presentado en la primera fase contemplaba dar continuidad a los mecanismos que facilitan la participación de alumnos en actividades de investigación y desarrollar estrategias específicas para su formación como potenciales

recursos humanos de investigación. En este sentido, la institución se comprometió otorgar becas a los alumnos participantes en los proyectos de investigación.

En esta instancia, hay 79 alumnos que participan en investigación lo cual se observó como adecuado. Además, se consignan 68, 71 y 87 alumnos con una reducción del arancel como beneficiarios de una beca en 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Sin embargo, no se diferencian las becas de investigación de otros tipos de becas.

Asimismo, en relación con la respuesta a este aspecto del compromiso, se describen las acciones vinculadas con la difusión de las convocatorias a proyectos de investigación desde la Secretaría de Investigación y Desarrollo y la Dirección de Carrera, la difusión en medios gráficos, carteleros y medios tecnológicos y medidas de carácter presencial en las comisiones de las cátedras. Además, se informa acerca de una capacitación gratuita para los alumnos que participan en investigación, pero no hay información relativa a qué capacitación se brindó, cuándo se realizó, qué contenidos se dictaron y la cantidad de alumnos que participaron.

Por lo tanto, con la información disponible no es posible determinar cuántas becas para realizar investigación fueron otorgadas a alumnos de la carrera. En este sentido, no es posible evaluar el compromiso de manera adecuada.

En relación con la difusión de los resultados de investigación, la carrera se propuso tener al menos una presentación a congresos y una publicación por año para cada proyecto (Resolución CS N° 05/13). Si bien solo el 40% alcanzó el objetivo, todos los proyectos vencidos presentan algún tipo de producción científica: 17 publicaciones con arbitraje; 1 libro; 3 capítulos de libros; y 35 presentaciones en congresos. Asimismo, 12 de los 15 proyectos vigentes también presentan resultados: 15 presentaciones en congresos; 2 capítulos de libros; 1 libro; 3 publicaciones sin arbitraje; y 12 publicaciones con arbitraje. Del análisis de la información consignada se observa que, en algunos casos, se informan producciones que, si bien están relacionadas con la temática, no se refieren a avances o resultados del proyecto al que se vinculan; en otros casos, se informan publicaciones y ponencias realizadas con anterioridad al inicio de la investigación. Aun sin considerar la producción que no corresponde, se observa una mejora sustancial en la difusión de los resultados de investigación con respecto a la primera fase, lo que se considera adecuado.

Además, para promover la producción científica y la difusión de resultados se informa que 2 directores de proyectos de investigación con título de Doctor brindan asesoramiento interno a los equipos de investigación y a los docentes que prevén

presentar proyectos. Los docentes poseen 20 horas en el área de investigación y desarrollan 3 y 4 proyectos cada uno. Se considera que este proceso de asesoría interna es adecuado.

Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que si bien no se logró la meta inicialmente propuesta y se consignan algunos resultados que no se vinculan con los proyectos informados, la producción científica es suficiente. También, se evalúa de manera positiva el esfuerzo por promover la difusión y publicación de resultados mediante el servicio de asesoría interna. Se recomienda reforzar este servicio a los docentes investigadores con menor cantidad de producciones.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

Las actividades y proyectos de extensión consignados en esta fase de acreditación son 60. Entre ellos, se consignaron programas de extensión que se realizaron entre 2014 y 2017 en colegios y con adultos mayores. Sin embargo, las fichas de estos programas están incompletas. Cabe señalar que la institución adjunta un documento con los detalles de las actividades de vinculación de los años 2014, 2015 y 2016, pero en algunos casos esta información es inconsistente con la escasa información que contienen las fichas de las actividades de vinculación que se consignaron. Por ejemplo, la ficha del Programa Escuelas Saludables: UFLO en Colegios: “Charla Bullying: El General Bart” (2016) no consigna la participación de alumnos mientras que en el anexo se consigna la participación de 337 alumnos. Ese mismo programa fue desarrollado en el año 2014 y en la ficha se consigna la participación de 800 alumnos, pero en el Anexo no se encuentra listada. Por otro lado, llama la atención la participación de 337 y 800 alumnos respectivamente ya que la carrera cuenta con 546 alumnos en 2017. Se deben registrar los alumnos que participan en carácter de extensionistas, no los asistentes a las actividades.

Además, se observa que hay numerosos ejemplos en los que se confunde la acción de extensión con la tarea solidaria, la oferta de carreras de posgrado o las actividades intrainstitucionales, entre otros: Concierto de Jazz, Diplomatura en Educación Social en Salud Mental, Festival Solidario Día del Niño - Basílica San José de Flores (2015), Presentación del diplomado en Coaching transaccional 2016 y Reunión de graduados de Psicología. Por último, no se consigna la fecha de finalización de 31 actividades y no hay proyectos vigentes.

La cantidad de docentes que participaron en el área de extensión en el período evaluado son 35. Del total, 24 tienen dedicaciones específicas para extensión y 11 no tienen dedicación en el área (2 de ellos participan en 2 y 3 proyectos).

Debido a la falta de actividades vigentes en el área de extensión, las inconsistencias en la información consignada, las fichas de los programas que se encuentran incompletas y que no todos los docentes cuentan con dedicaciones en el área, el Comité de Pares considera que no se garantiza el desarrollo del área de extensión y vinculación. Por lo tanto, se establece un déficit.

En la instancia de acreditación actual, el cuerpo académico es integrado por 108 docentes. Las dedicaciones del cuerpo académico en la primera fase se distribuían de la siguiente manera: el 45% contaba con una dedicación semanal de entre 10 y 19 horas, el 31% poseía una dedicación horaria de entre 20 y 29 horas, el 22% poseía una dedicación de entre 30 y 39 horas y el 1% poseía una dedicación superior a 40 horas.

En esta fase, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y entre cargos de igual jerarquía se considera el de mayor dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	19	3	1	3	0	26
Profesor Asociado	6	3	2	0	0	11
Profesor Adjunto	43	7	2	1	0	53
Jefe de Trabajos Prácticos	8	5	1	1	0	15
Ayudantes graduados	2	1	0	0	0	3
Total	78	19	6	5	0	108

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	44	7	2	2	0	55
Especialista	16	6	0	0	0	22

Magíster	8	1	0	2	0	11
Doctor	8	5	4	1	0	18
Total	76	19	6	5	0	106

A partir de la lectura de los cuadros, se observa que el 72% del cuerpo académico cuenta con una dedicación semanal inferior a 9 horas, el 17% cuenta con una dedicación de entre 10 y 19 horas, el 5% posee una dedicación de entre 20 y 29 horas y otro 5% posee una dedicación de entre 30 y 39 horas. Por lo tanto, entre un período y otro las dedicaciones semi exclusivas (10 a 39 horas) y exclusivas (40 horas y más) disminuyeron y la dedicación simple (9 horas o menos) incrementó.

Asimismo, se observa que 2 docentes no completaron su CV, por lo que no consignan título máximo y no es posible evaluar si sus antecedentes son adecuados para el dictado de las asignaturas a las que están vinculados (Psicología del Desarrollo I y Psicodiagnóstico Aplicado). Se solicita cargarlos para su correcta evaluación.

La disminución de las dedicaciones exclusivas fue ratificada por la institución en la Autoevaluación, aunque también informa que se concursaron 23 cargos docentes entre 2016 y 2018. Cabe señalar que al analizar las dedicaciones del cuerpo académico por asignatura para la función de docencia, las mismas son adecuadas para garantizar el dictado de clases.

Las dedicaciones específicas para investigar de los docentes que participan en proyectos vigentes son: 1 docente con 25 horas; 2 docentes con 20 horas; 1 docente con 18 horas; 2 docentes con 16 horas; 5 docentes con 12 horas; 4 docentes con 10 horas; 2 docentes con 8 horas, 2 docentes con 4 horas y 1 docente sin dedicación en el área. Se considera que las dedicaciones para realizar investigación son, de forma general, adecuadas.

En relación con la formación de posgrado del plantel docente de la carrera, en la primera fase de acreditación 9 docentes (8%) poseían título de Doctor, 10 docentes (9%) poseían título de Magíster y 14 docentes (13%) contaban con título de Especialista. En esta instancia, se observa que 18 docentes (17% del total) poseen título de Doctor; 11 docentes (10% del total) poseen título de Magíster; y 18 docentes (20% del total) poseen título de Especialista. De esta manera, se observa un incremento sustancial en las mayores titulaciones. También, hay 8 docentes categorizados en el CONICET (3 con categoría I y 5 con categoría V), lo cual se considera adecuado.

Por lo expuesto, se considera que las dedicaciones para la función docencia e investigación son adecuadas. Sin embargo, debido a la disminución de las dedicaciones

exclusivas y semi-exclusivas entre un período y otro se recomienda desarrollar estrategias para incrementar los cargos con mayores dedicaciones.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. Las actividades de formación en el área de investigación para el cuerpo docente se encuentran vencidas y no se consigna documentación con los detalles de las actividades desarrolladas en el período 2014-2017.

Déficit 2. No se informan las becas de investigación otorgadas a alumnos de la carrera.

Déficit 3. No hay actividades vigentes en el área de extensión. Las fichas de vinculación están incompletas o presentan inconsistencias con la documentación adjunta. Hay docentes que participan en el área que no cuentan con dedicaciones específicas para desarrollar las actividades.

Déficit 4. No todos los docentes de la carrera consignan el CV completo.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Reforzar el servicio de asesoría interna que prestan los Directores de proyectos de investigación a los docentes investigadores con menor cantidad de producciones.

Recomendación 2. Desarrollar estrategias para incrementar los cargos con mayores dedicaciones.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores sede Buenos Aires.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: Las actividades de formación en el área de investigación para el cuerpo docente se encuentran vencidas y no se consigna documentación con los detalles de las actividades desarrolladas en el período 2014-2017.

Descripción de la respuesta de la institución: Se consignan las actividades de formación en el área de investigación desarrolladas entre 2014 y 2018, las que están enmarcadas en el Programa de Formación Integral en Investigación, Ciencia y Tecnología. Se informa que se desarrolló una actividad anual para los docentes de la unidad académica, en los que se abordaron los siguientes temas: documentación científica; metodología de la investigación cuantitativa; metodología de la investigación cualitativa; SPSS y estadística descriptiva; análisis bivariados y multivariados; y comunicación científica. En estas actividades participaron en total 36 docentes. Además, se informa que en octubre de 2018 se realizará la Jornada de Investigación: La articulación de la docencia y la producción científica – Del grado al posgrado.

Evaluación: A partir de la información presentada por la institución, se observa que la institución desarrolló actividades de formación en el área de investigación en el período 2014-2017, mediante las que se beneficiaron al menos 36 docentes de la carrera, y continúa desarrollando capacitaciones en este sentido. Las actividades desarrolladas se consideran pertinentes. Por lo expuesto, el déficit fue subsanado.

Déficit N° 2: No se informan las becas de investigación otorgadas a alumnos de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta el Digesto Normativo de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Flores (Resolución CS N° 13/13) que propone 3 alumnos becarios por proyecto de investigación. Asimismo, la institución informa la cantidad de alumnos becados en la ficha de investigación de cada proyecto, la que asciende a 44 estudiantes beneficiados.

Evaluación: La información presentada permite concluir que la institución brinda becas de investigación a los alumnos de la carrera y se considera adecuada la cantidad

de alumnos becados por participar en proyectos de investigación. Por lo tanto, el déficit fue subsanado.

Déficit N° 3: No hay actividades vigentes en el área de extensión. Las fichas de vinculación están incompletas o presentan inconsistencias con la documentación adjunta. Hay docentes que participan en el área que no cuentan con dedicaciones específicas para desarrollar las actividades.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución actualiza las fichas de vinculación en CONEAU Global y cuenta con 11 actividades de extensión vigentes en las que participan 10 docentes (con dedicaciones en el área de entre 2 y 9 horas cada uno) y 36 alumnos. Entre las actividades se destacan: Programa Universidades para adultos mayores; Taller Grupal de Orientación Vocacional; UFLO en Colegios: Adicciones; y Taller de Manejo del Estrés y Mindfulness.

Para fortalecer el área de extensión de la unidad académica se realizará en 2019 un taller de vinculación universitaria y docencia dirigido a docentes, alumnos y graduados que deseen integrar equipos o presentar propuestas.

Por otro lado, la institución realiza actividades culturales y solidarias como el Concierto de Jazz y el Festival Solidario del Día del Niño.

Evaluación: Las actividades de vinculación vigentes se consideran adecuadas, así como las estrategias implementadas para el fortalecimiento del área de extensión-vinculación. Asimismo, se observa que las dedicaciones específicas para los docentes implicados en los proyectos y actividades de extensión son adecuadas. Por lo expuesto, el déficit ha sido subsanado.

Por otra parte, si bien las actividades culturales y solidarias que se listan en las fichas de vinculación no son acciones de extensión vinculadas con la disciplina, son correctas para el desarrollo institucional.

Déficit N° 4: No todos los docentes de la carrera consignan el CV completo.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta las fichas de todos los docentes con el CV completo. La docente que no consignaba título máximo es Licenciada en Psicología, y la otra docente ya no integra el cuerpo académico de la carrera.

Evaluación: La presentación de todas las fichas docentes completas permite concluir que los docentes poseen los antecedentes adecuados para dictar las actividades curriculares a su cargo. El déficit ha sido subsanado.

Recomendación N° 1: Reforzar el servicio de asesoría interna que prestan los Directores de proyectos de investigación a los docentes investigadores con menor cantidad de producciones.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución incorporó 2 docentes con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) al Equipo de Asesoría Interna, por lo que son 6 docentes en total los que asisten a los integrantes de los proyectos de investigación.

Evaluación: Se evalúan de manera positiva las nuevas incorporaciones dirigidas a reforzar el servicio de asesoría interna con el objetivo de promover la difusión y publicación de resultados entre los docentes investigadores con menor cantidad de producciones. De esta manera, se considera que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación N° 2: Desarrollar estrategias para incrementar los cargos con mayores dedicaciones.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución prevé incrementar los cargos con mayores dedicaciones mediante el llamado a concursos docentes entre octubre de 2018 y febrero de 2019. Las áreas que se cubrirán son las siguientes: Área Educacional (concurso para Jefe de área, quien coordina las asignaturas vinculadas a ese campo disciplinar); Área Clínica (2 cargos de JTP para Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico I; 1 cargo de Titular para Psicología del Aprendizaje; y 1 cargo de Titular para Psicología del Desarrollo I); Área Organizacional (1 cargo de Profesor Asociado y 2 cargos de Profesor Adjunto para Psicología Laboral y Organizacional).

Evaluación: Con el llamado a concurso previsto se podrán incrementar las dedicaciones exclusivas en la carrera. Debido a que las acciones se realizarán a futuro la recomendación se mantiene.

2. Conclusión

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-18607887-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.